

4. AL CONCLUIR EL SEMESTRE ADICIONAL

Una vez que el alumno haya concluido el semestre de ampliación y profundización deberá revisar constantemente su historial académico para verificar si ya aparecen sus materias, con calificación.

El sustentante dispondrá de hasta un año, contado a partir de la fecha en que terminó de cursar las asignaturas adicionales, para concluir su proceso de titulación. En caso de transcurrir dicho periodo sin haber concluido el trámite de titulación, el sustentante podrá solicitar una prórroga de hasta seis meses al H. Consejo Técnico.

Al aparecer todas las materias y sus calificaciones y éstas promedien 9.0, el pasante deberá presentarse en la coordinación de la carrera con la siguiente documentación:

- Hoja de calificaciones de las asignaturas de ampliación y profundización, que se obtiene de internet.

5. ¿QUÉ HACER DESPUÉS?

Una vez entregada la documentación a la Coordinación de la Carrera deberá acudir al Departamento de Titulación en lapso de 7 días hábiles, llevar el original de la Constancia de Plan de Estudios y recoger la documentación que ahí se le entregará para después entregarla en el Departamento de Revisión, Certificación y Titulación en Servicios Escolares.

Correo: coordinacion.li.fesc@hotmail.com



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN
COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA



AMPLICACIÓN Y
PROFUNDIZACIÓN DE
CONOCIMIENTOS

Opción de titulación



1. ¿EN QUÉ CONSISTE?

Consiste en cursar un número de materias equivalentes al 10% de créditos totales de tu carrera en un semestre adicional.

2. REQUISITOS

Para poder solicitar esta opción de titulación el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber cubierto el 100% de créditos del plan de estudio.
- Tener promedio mínimo de 8.5.

Si el alumno desea cursar otras asignaturas en carreras afines estas primero tendrán que tener el visto bueno de el coordinador de la carrera donde desea cursar las asignaturas y presentarlo con el coordinador de su carrera de origen.

Para que el alumno pueda titularse por esta opción, deberá obtener un promedio mínimo de 9.0 en las asignaturas cursadas por su semestre adicional y no reprobado ninguna asignatura durante el semestre adicional.

3. DOCUMENTACIÓN

Todos estos requisitos son indispensables para la titulación, así como llenar debidamente todos los documentos por computadora.

Para iniciar el trámite de esta forma de titulación el alumno deberá presentar la siguiente documentación en su coordinación correspondiente:

Contestar encuesta de egresados y traer un comprobante de captura de pantalla de encuesta respondida. Link de la encuesta: https://goo.gl/forms/6DB455kJvZ7eBfKU2	1 Copia
Hoja de Registro Único (HRU) Descargarla en: https://www.cuautitlan.unam.mx/titulacion/descargas/Formatos/HR_U_OTROS/1.Hoja_de_registro_unico.pdf	3 Originales
Fotografías tamaño infantil a color o blanco y negro	3 fotos
Acta de nacimiento	2 Copias
Constancia de Créditos y Promedio (Tramitarla en Servicios Escolares)	2 Copias
Carta de Liberación de Servicio Social	1 Copias
Constancia de Comprensión de lectura de Inglés I y II, o Constancia de Examen de Comprensión de Lectura del idioma Inglés (Tramitarla en Departamento de Idiomas)	1 Copias
Constancias iniciación al cómputo I y II (Tramitarla en Departamento de Cómputo)	1 Copias
Formato de solicitud de ampliación y profundización de conocimientos aprobado por el coordinador de la carrera. Descargarla en: https://www.cuautitlan.unam.mx/titulacion/descargas/Formatos/HR_U_OTROS/6.Solicitud_registro_asignatura.pdf	Original y copia

Después de entregar los documentos en coordinación se publicará en la vitrina la relación de los alumnos inscritos con los datos de las asignaturas correspondientes y será responsabilidad del alumno verificar que la información publicada sea la correcta.